MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
Intendencia Municipal
Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta N° 12 Vicepresidente Sánchez - Telefax.: (021) 499 160

RESOLUCIÓN Nº 860/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GLOBAL GROUP CONSTRUCTORA, DE MARIO RICARDO PAREDES M., LA EJECUCION DEL CONTRATO DE REFACCION DE LOCAL MUNICIPAL", SEGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2015, ID Nº 299492".----------

VISTO: El procedimiento realizado por la modalidad de Contratación Directa Nº 08/2015, para la **"REFACCION DE LOCAL MUNICIPAL" y;** ----------

CONSIDERANDO:

QUE, según el informe de evaluación de fecha 26 de octubre de 2015, presentado por el comité, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones del presente llamado: ----------

QUE, conforme lo establecido en el Art. 28 de la Ley, Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: Articulo 28: **ADJUDICACION**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."* ----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSÉ FALCÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa GLOBAL GROUP CONSTRUCTORA, DEL SEÑOR MARIO RICARDO PAREDESM. Con RUC 3803335-6, la ejecución del contrato de REFACCION DE LOCAL MUNICIPAL", CD Nº 08/2015, ID Nº 299492, de acuerdo a la planilla de computo métrico y presupuesto de la oferta, por un monto total de Gs. 130.865.200 (Guaraníes ciento treinta millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos).----------

Art.2º) Comunicar a la Firma Adjudicada para formalizar el contrato respectivo dentro de los 20 dias hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y la notificación respectiva a los demás oferentes participantes.----------

Art.3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de José Falcón a los 28 días del mes de octubre de 2015.----------

Pedro Nolazco Fretes
Secretario General

Ricardo R. Centurión G.
Intendente Municipal